69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra:

Demandante:

Unidad de Adquisiciones Dirección

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

de Educación

MONTT

Fecha Envio OC. : 23-08-2017 14:56:36 Teléfono: 56-65-261474

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2599-SE17

SEÑOR (ES) : YOANA DEL CARMEN COMICHEO MARIN

13.407.446-9 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: PAGO MES JULIO 2017 SALA CUNA Y J.INFANTIL GIRASO

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario		Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Unidad no definida	PAGO MES JULIO 2017 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GIRASOL. SEGUN FACTURAS 333, 334, 335,336	PAGO MES JULIO 2017 SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GIRASOL. SEGUN FACTURAS 333, 334, 335,336	1.027.2	200,0 0	0,00	0,00	1.027.200
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto Dcto.	eto	\$	3	1.027.200
						cto.	\$;	0
					Cargo		\$	5	0
					Subto	ubtot	al \$	3	1.027.200
						xento	' \$;	0
					Т	otal	\$;	1.027.200

Fuente Financiamento: DAEM

Observaciones:

PAGO MES JULIO 2017 DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GIRASOL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{5.} A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones